DECRETO Nº 052

Por medio del cual se realiza traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL SECRETARIO PARA ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE MEDIANTE DECRETO 051 DE JUNIO 09 DE 2010

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 parágrafo del Artículo 49 del Acuerdo 27 de 2008 y...

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Acuerdo 019 de 2009 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
- 2. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal Comfis.
- 3. Que el Secretario para la Educación y el desarrollo económico y social solicita traslado al rubro "mejoramiento y apoyo a la calidad educativa" para ser invertidos en la celebración del día del educador a celebrarse el 25 de junio de 2010
- 4. Que el Subsecretario de Desarrollo Económico y Turístico solicita traslado al rubro "fomento nuevas actividades productivas" con el fin de adjudicar mas recursos a personas que están formulando sus proyectos en CIRES
- 5. Que el Subsecretaria de Desarrollo Institucional y talento Humano solicita se creen dos rubros así: "Auxilio Transporte Concejales" conforme la normatividad actual y el rubro "Pago Concurso Comisión Nacional" con el fin de efectuar el pago por los cargos que entraran a concurso en carrera administrativa adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, igualmente realizar traslados a los rubros "Indemnización de vacaciones", "Reconocimiento incapacidades" "materiales y suministros" esto para el normal funcionamiento de la administración municipal.
- 6. Que la técnico adscrita a la subsecretaria de Tesorería certifica que existe disponibilidad presupuestal en los rubros "Sueldos de personal Nomina", "Prima de navidad", "vacaciones", "Viáticos y gastos de viaje", "Gastos notariales registro y certificados de libertad", "apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa", y "Reconocimiento personal docente"

En merito de lo anterior.

DECRETA:

Articulo primero: contracreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREIMTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$29.971.468.31) en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	SECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL	
1,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.300.000,00
1.1.1	GASTOS DE PERSONAL	21.300.000,00
1.1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION GASTOS PERSONALES ASOCIADOS A LA	21.300.000,00
1.1.1.1,1	NOMINA	21.300.000,00
1,1,1,1,2	Sueldo personal de Nomina	13.700.000,00
1,1,1,1,9	Prima de Navidad	3.600.000,00
1,2	Vacaciones	4.000.000,00
1,2,1	GASTOS GENERALES	3.000.000,00
1,2,1,2	GASTOS DE ADMINISTRACION	3.000.000,00
1,2,1,2,6	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.000.000,00
` 1,2,1,2,15	Viaticos y gastos de viaje Gastos notariales registro y certificados de	1.000.000,00
3	libertad	2.000.000,00
3,1	GASTOS DE INVERSION COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE,	5.671.468,31
3,1,1	GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	3.000.000,31
3,1,1,3	EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD	3.000.000,31
3,1,1,3,1	CLIMA ESCOLAR Y CALIDAD EDUCATIVA	3.000.000,31
3,3	Reconocimiento Personal docente GESTION AMBIENTAL Y PROMOCION DEL	3.000.000,31
	CRECIMIENTO ECONOMICO SOSOTENIBLE, GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	2.671.468,00
3,3,3	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	2.671.468,00
3,3,3,1 3,3,3,1,3	EMPLEO EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EOMPRESARIAL	2.671.468,00
0,0,0,1,0	Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	2.671.468,00
	TOTAL CONTRACREDITO	29.971.468,31

Articulo segundo: Acredítese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREIMTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$29.971.468.31) en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	SECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL	
1,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.300.000,00
1.1.1	GASTOS DE PERSONAL	20.100.000,00
1.1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION GASTOS PERSONALES ASOCIADOS A LA	20.100.000,00
•	NOMINA	20.100.000,00
1.1.1.1,5	Indemnizacion de vacaciones	7.600.000,00
1,1,1,1,12	Reconocimiento incapacidades	9.500.000,00
1,1,1,1,13	Auxilio Transporte Concejales	3.000.000,00
1,2	GASTOS GENERALES	4.200.000,00
1,2,1	GASTOS DE ADMINISTRACION	4.200.000,00
1,2,1,1	ADQUISICION DE BIENES	3.000.000,00
1,2,1,1,2	Materiales y Suministros	3.000.000,00
1,2,1,2	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.200.000,00
1,2,1,2,23	Pago consursos Carrera Administrativa	1.200.000,00
3	GASTOS DE INVERSION	
3,1	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE,	5.671.468,31
3,1,1	GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	3.000.000,31
3,1,1,3	EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD	3.000.000,31
3,1,1,3,3	CLIMA ESCOLAR Y CALIDAD EDUCATIVA	3.000.000,31
3,3	Mejoramiento y apoyo a la calidad educativa	3.000.000,31
3,3	CRECIMIENTO ECONOMICO SOSOTENIBLE,	
3,3,3	PROMOCION DEL DESARROLLO	2.671.468,00
3,3,3,1	ECONOMICO SOSTENIBLE EMPLEO EMPRENDIMIENTO Y	2.671.468,00
3,3,3,1,2	DESARROLLO EOMPRESARIAL	2.671.468,00
-,-,-,-,-	Fomento de nuevas actividades productivas	2.671.468,00
	TOTAL CREDITO	29.971.468,31

Articulo Tercero: el presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopo a los quince (15) días de junio de 2010.

CARLOS FERNANDO REYES MORENO

EL SECRETARIO PARA ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE MEDIANTE DECRETO 051 DE JUNIO 09 DE 2010

LA TECNICO DE PRESUPUESTO ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad presupuestal en el rubro:

0103-1-1111 "Sueldo de personal de nomina" por la suma de trece millones setecientos mil pesos m/cte (\$13.700.000.00)

0103-1-1112 "Prima de Navidad" por la suma de tres millones seiscientos mil pesos m/cte (\$3.600.000.00)

0103-1-1119 "Vacaciones" por la suma de cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000.00)

0103-1-2126 "Viáticos y gastos de viaje" por la suma de un millón de pesos m/cte (\$1.000.000.00).

0103-1-21215 "Gastos notariales registro y certificados de libertad" por la suma de dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000.00).

0103-3-1131 "Reconocimiento personal docente" por la suma de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000.00)

0103-3-3313 "Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa" por la suma de dos millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/cte (\$2.671.468.00)

La anterior se expide a l\psi quince (15) días de junio de 2010

ARIA DEL PILAR DAZA R

Técnico Administrativo